



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
TANGUA NARIÑO**

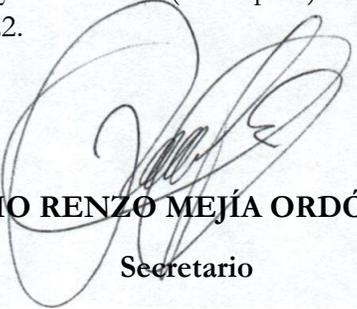
LISTAS DE TRASLADOS
LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Se fijan en lista de traslados el proceso **EJECUTIVO**, la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** presentada por la apoderada de la parte ejecutante, para efecto de que se pronuncie la parte **EJECUTADA** dentro del término de ley, dentro del cual solo podrán formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada, conforme lo establece el Art. 446 del C. G.P., en concordancia con el Art. 110 Ibidem...-

Lista de Traslado se fija por el día de hoy a las siete de la mañana y vence hoy a las cuatro de la tarde, El traslado de la Liquidación del Crédito corren al efecto, los días del 18 al 20 de enero de 2022.

RADICA.	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE	CUADE RNO	No. Orden
2021 00040	Banco Agrario de Colombia S.A. Dr. Jeisson Mario Chamorro David	Álvaro Olimpo Cabrera Argoty	Ejecutivo	1	6-01

Se fija las listas de traslados siendo las siete (07:00 a.m.) de la mañana del día de hoy diecisiete (17) de enero de 2022 y se desfija hoy a las cuatro (04:00 p.m.) de la tarde, y corren al efecto los tres días del 18 al 20 de enero de 2022.


DILIO RENZO MEJÍA ORDÓÑEZ

Secretario